

ACTA DE ENTREGA DEL CARGO

GERENTE DE LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

Ley 951 de 2005

1. Datos Generales

NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: ALEXANDER ADOLFO CASTRO SALCEDO

CARGO: Gerente

ENTIDAD. Empresa Industria y Comercial del Estado, LOTERIA DEL TOLIMA.

FECHA INICIO DE GESTION: DEL 1° DE ENERO AL 23 DE ABRIL DE 2024

CONDICION DE LA ENTREGA: RETIRO

FECHA DE RETIRO: 23 DE ABRIL DE 2024

2. INFORME EJECUTIVO DE GESTION

En el presente informe de gestión se encontrará el estado actual de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Lotería del Tolima, desde que ingresé a la gerencia en el mes de enero (1°) de 2024 hasta el 23 de abril de 2024.

La Lotería del Tolima es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, su principal fuente de ingresos es la venta de lotería tradicional, lo que le permite cumplir con la misión de generar recursos para los fondos de salud de los Tolimenses.

Para el logro de sus objetivos la Lotería del Tolima fortalece la comercialización dentro del departamento a través de actividades de posicionamiento de marca y recordación, en la participación de eventos interinstitucionales y eventos masivos de alto impacto para la región, la realización de promocionales novedosos e implementación de estrategias de promoción y mercadeo a través de medios de comunicación y redes sociales, lo que le permite incrementar sus ingresos con el cual se logra cumplir con las metas trazadas. Hemos centrado nuestro trabajo en generar proyectos de innovación tecnológica, con el fin de dejar una empresa moderna.

Es importante destacar la gestión que se mantuvo en la Lotería del Tolima entre enero a abril de 2024, en la cual se entrega una empresa cumpliendo con los indicadores de ventas y transferencias, así como diferentes logros que se describen en el presente informe.

- Un plan de premios posicionado y maduro, en los 19 sorteos realizados a la fecha, la entidad ha generado premios por más de \$2.944 millones de pesos, lo cual depende netamente del azar.
- Otro de los logros es el cumplimiento en los últimos años de los indicadores de gestión evaluados por COLJUEGOS, que demuestran el excelente momento financiero que tiene la entidad. (Acuerdo 560/20 - Acuerdo 589/21 - Acuerdo 629/22 – CNJSA – Acuerdo 698/23)

Consecuente con lo anterior la Lotería del Tolima mantiene una reserva técnica para pago de premios que ha logrado consolidar la empresa, sobrepasando los \$10.960 millones que garantizan el pago oportuno de los premios mayores.

Como garantía de su actividad administrativa y operativa cuenta con una certificación en alta calidad en la norma ISO 9001: 2015 otorgada por ICONTEC, la cual incluye el sorteo de la lotería.

Así mismo, la empresa se ha posicionado con un sello propio de ser reconocida como la lotería más social de Colombia, humanizando el servicio público y apoyando el mejoramiento de la calidad de vida de los loteros del departamento, con el desarrollo de proyectos sociales para los vendedores de lotería.

Se trabajó con COLPENSIONES, y la señora Gobernadora un proyecto para lograr un auxilio de vejez para los loteros que será vitalicia.

3. GESTION OPERATIVA Y COMERCIAL

De manera atenta, me permito presentar informe de gestión de los procesos adelantados por la unidad operativa y comercial.

La Lotería del Tolima es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, la principal fuente de ingreso es la venta de lotería tradicional, lo que permite cumplir con la misión principal de generar recursos para los fondos de salud de los Colombianos. En estos cuatro meses de Gobierno, hemos centrado nuestro trabajo en generar proyectos de innovación tecnológica, con el fin de dejar una empresa moderna.

Es importante destacar la gestión que se mantuvo en la Lotería del Tolima entre enero a abril de 2024, en la cual se entrega una empresa cumpliendo con los indicadores de ventas y transferencias; así como diferentes logros los cuales se describen a continuación:

- Se generaron ventas por la suma de \$8.475.924.000 (2.118.981 fracciones), lo cual nos permitió transferir a la salud de los colombianos más de \$1.017 millones de pesos. Adicionalmente la entidad transfiere recursos por concepto de impuesto a ganadores, premios caducos, 12 % derechos de explotación de apuestas permanentes, premios caducos de chance y sorteo extraordinario por la suma de \$4.785.235.972.
- El valor de los premios caídos durante estos cuatro meses es por la suma de \$2.813.596.539.

- El primer avance de la Lotería del Tolima es dar a conocer a los 47 alcaldes las obligaciones legales que ellos tienen en su jurisdicción frente al juego ilegal de los juegos de suerte y azar, este evento se realizó en articulación con la gobernación del Tolima en el CENOP el 22 de enero.
- Se realizó visita a los municipios de Chaparral y Espinal en donde contamos con fuerza de venta a través de distribuidores (loteros) con el fin de generar alianzas comerciales para fortalecer la venta de la lotería en el departamento.
- El 26 de enero se empezó la gestión con el director regional de Colpensiones para tratar el tema de las pensiones de los loteros a través del programa de las BEPS.
- El 26 de febrero se llevó a cabo el lanzamiento de la campaña de regionalismo denominada TOLIMA SOY YO, con el objetivo de fomentar el orgullo y la identidad regional.
- El 28 de febrero realizamos una jornada de salud para el bienestar de la fuerza de ventas en alianza con la secretaria de salud departamental y municipal, en esta actividad los loteros recibieron asistencia médica, inscripciones a Sisbén y EPS, Valoración odontológica, peluquería, etc.
- El 13 de marzo firmamos el pacto por la legalidad con Coljuegos y transparencia por los juegos de suerte y azar en el departamento.
- El 20 de marzo se desarrolló la celebración del día del lotero, jornada de integración con la fuerza de ventas, entrega de premios, rifas, bingos, música, baile, mercados y actividades lúdicas con el fin de generar diferentes espacios a los vendedores.
- El 23 de marzo en los bajos de la gobernación se llevó a cabo la celebración de los 99 años de historia de la lotería, con actividades de comercialización, rifas y el lanzamiento del sorteo PLATA A LA LATA, el cual busca premiar a las personas que compren mínimo 3 billetes completos de la lotería en cada mes.
- Se fortaleció la comercialización dentro del departamento a través de actividades de posicionamiento de marca y recordación, con la participación en eventos interinstitucionales y eventos masivos de alto impacto para la región, la realización de promocionales novedosos e implementación de estrategias de promoción y mercadeo a través de medios de comunicación y redes sociales.
- Logramos obtener la autorización para la capitalización de las utilidades generadas por la lotería en la vigencia 2023, valor que corresponde a \$1.192.303.540. el proyecto de destinación de utilidades se compone de \$596.151.770,26 para fortalecer patrimonio técnico y el otro 50% para financiar proyectos de inversión en tecnología para comprar un sistema neumático de baloteras, maquina lectora de premios y venta en línea de la lotería.

4. GESTION DE RECURSOS

La Lotería del Tolima viene cumpliendo con las cifras de transferencias giradas a los fondos de salud del departamento, por la suma de \$5.066 millones de pesos, adicionalmente se giraron \$673 millones de pesos en transferencias a la salud, para un total a abril de 2024 de \$5.739 millones de pesos.

Dentro de su actividad está la de colocar premios entre sus apostadores por lo que a la fecha ha entregado \$2.238 millones de pesos entre los ganadores.

Otro de los logros es el cumplimiento en los últimos años de los indicadores de gestión evaluados por COLJUEGOS, que demuestran el excelente momento financiero que tiene la entidad. (Acuerdo 560/20 - Acuerdo 589/21 - Acuerdo 629/22 – CNJSA – Acuerdo 698/23).

Consecuente con lo anterior la Lotería del Tolima mantiene una reserva técnica para pago de premios que ha logrado consolidar la empresa, por valor de los \$10.622 millones que garantizan el pago oportuno de los premios mayores.

Como garantía de su actividad administrativa y operativa cuenta con una certificación en alta calidad en la norma ISO 9001: 2015 otorgada por ICONTEC, la cual incluye el sorteo de la lotería.

Por último, la empresa se ha posicionado con un sello propio de ser reconocida como la lotería más social de Colombia, humanizando el servicio público y apoyando el mejoramiento de la calidad de vida de los loteros del departamento, con el desarrollo de proyectos sociales para los vendedores de lotería.

TRANSFERENCIAS DEL PERIODO ENERO - ABRIL 2024

En el marco del Plan de desarrollo “Con Seguridad en el Territorio” la meta de transferencias a los fondos de salud en el cuatrienio es por la suma de \$64.953 millones distribuidos así:

Transferencia Venta Lotería 12%.

| Sector | Indicador | Meta del Resultado 2024- 2027 | Meta ejecutada acumulada a 30 de abril 2024 |
|----------------------|---|-------------------------------|---|
| Transferencias Salud | Transferir recursos a la Salud por concepto Venta de Lotería Dentro y Fuera del Departamento del Tolima | \$11.724.935.460 | \$1.017.110.880 |

Fuente: Unidad Financiera Lotería del Tolima

Transferencia Venta del Chance 12%.

| Sector | Indicador | Meta del Resultado 2024- 2027 | Meta ejecutada acumulada a 30 de abril 2024 |
|----------------------|--|-------------------------------|---|
| Transferencias Salud | Transferir recursos a la salud por concepto de chance al Departamento del Tolima | \$49.283.475.338 | \$3.758.146.636 |

Fuente: Unidad Financiera Lotería del Tolima

Pago de Premios 17%.

| Sector | Indicador | Meta del Resultado 2024- 2027 | Meta ejecutada acumulada a 30 de abril |
|--------|-----------|-------------------------------|--|
|--------|-----------|-------------------------------|--|

| | | | 2024 |
|----------------------|--|-----------------|---------------|
| Transferencias Salud | Transferir recursos a la salud por concepto de premios entregados al Departamento del Tolima | \$3.945.138.723 | \$290.804.524 |

Fuente: Unidad Financiera Lotería del Tolima

Principales Logros

Transferencias al Departamento del Tolima:

- Las Transferencias al Departamento del Tolima por concepto del 12% por venta de lotería, hasta el mes de abril de 2024, fueron de \$ 1.017.110.880 es decir un **8.67% de la meta** propuesta para el cuatrienio.
- Las Transferencias del 12% por concepto de venta del chance al Departamento del Tolima, hasta el mes abril de 2024, fueron de \$ 3.758.146.636, es decir un **7.63% de la meta** propuesta para el cuatrienio.
- El Pago de impuesto a ganadores (17% de los premios) entregados al Departamento del Tolima hasta el mes de abril de 2024 fue de \$290.804.524, es decir un **7.38% de la meta** propuesta para el cuatrienio.

Transferencias 2023-2024:

La lotería del Tolima ha transferido al gobierno \$5.066.062.040 con un **7.80% de cumplimiento** de la meta del cuatrienio 2024-2027 incluida en el plan de desarrollo.

| Sector | Meta de resultado | Indicador | Línea Base | Meta cuatrienio | Valor logrado acumulado a 30 de abril 2024 |
|----------------------|--|-----------------------|------------------|------------------|--|
| Gobierno Territorial | Transferir al Departamento \$64.953 Millones en los 4 años. (LT) | Recursos transferidos | \$47.927.016.840 | \$64.953.549.521 | \$5.066.062.040 |

Transferencias adicionales 2023-2027:

Adicional a las transferencias fijadas en el plan de desarrollo, la lotería del Tolima logro realizar transferencias adicionales a la salud del departamento por concepto de premios caducos (75% de los premios que al cabo de un año no se reclaman) por valor de \$485.599.425, tanto de la lotería como de las apuestas permanentes, genero ingresos a través del sorteo extraordinario de Colombia por valor de \$188.014.040, empresa donde juega su derecho a un sorteo especial cada año, logrando un valor total de transferencias adicionales de **\$673.613.465** superando la meta trazada en la vigencia y en el cuatrienio del gobierno "Con Seguridad en el Territorio".

SITUACION FINANCIERA

A continuación, se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 30 de abril de 2024:

RECURSOS FINANCIEROS

- Vigencia fiscal 2024- 1 enero al 30 abril del 2024

| CONCEPTO | VALOR (EN MILLONES DE PESOS) |
|---------------------|------------------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | 15.147.280.944 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 5.183.491.757 |
| ACTIVOS | 20.330.772.702 |
| PASIVO CORRIENTE | 13.244.730.711 |
| PASIVO NO CORRIENTE | 743.109.935 |
| PASIVOS | 13.987.840.646 |
| PATRIMONIO | 6.342.932.056 |

Fuente: Unidad Financiera L.T. 30/04/2024

| CONCEPTO | VALOR (EN MILLONES DE PESOS) |
|-------------------------|------------------------------|
| INGRESOS | 7.039.206.372 |
| GASTOS | 6.448.266.502 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 590.939.870 |

Fuente: Unidad Financiera L.T. 30/04/2024

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

A, continuación, se relacionan los bienes muebles e inmuebles a cargo de la entidad por la vigencia fiscal cubierta del 1 de enero al 30 de abril de 2024:

| CONCEPTO | VALOR (EN MILLONES DE PESOS) |
|--|------------------------------|
| TERRENOS | 0 |
| EDIFICACIONES | 3.244.587.032 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 0 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 49.033.200 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION | 215.488.050 |
| EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION | 191.871.696 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 123.965.567 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | 0 |
| REDES, LINEAS Y CABLES | 0 |
| PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES | 0 |
| INTANGIBLES(SOFTWARE Y LICENCIAS) | 63.673.020 |
| OTROS CONCEPTOS | 0 |
| TOTAL | 3.888.618.565 |

Fuente: Unidad Financiera L.T. 30/04/2024

10. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

- INGRESOS

| CONCEPTO DEL INGRESO | VALOR PRESUPUESTADO DEL AÑO | VALOR RECAUDADO | PORCENTAJE RECAUDO |
|----------------------|-----------------------------|-----------------|--------------------|
| APORTES DE LA NACION | 0 | 0 | 0 |
| APORTES PROPIOS | 42.238.441.962 | 21.463.454.408 | 50,81 |
| OTROS CONCEPTOS | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Unidad Financiera L.T. 30/04/2024

- GASTOS

| CONCEPTO DEL GASTO | VALOR PRESUPUESTADO DEL AÑO | VALOR EJECUTADO | PORCENTAJE RECAUDO |
|--------------------|-----------------------------|-----------------|--------------------|
| FUNCIONAMIENTO | 3.854.767.353 | 1.247.302.482 | 32,36 |
| INVERSION | 0 | 0 | 0,00 |
| OTROS CONCEPTOS | 38.383.674.609 | 9.706.942.425 | 25,39 |

Fuente: Unidad Financiera L.T. 30/04/2024

5. PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA

Nos permitimos presentar informe de gestión de los procesos de apoyo adelantados por la Unidad Administrativa así:

Durante los meses de enero a abril 2024, dentro del Proceso de Gestión Human y en Aplicación del Procedimiento de Nomina, se realizaron las siguientes actividades:

a) Planta de Personal, Salarios, Prestaciones Económicas y Sociales:

- Planta de Personal a 23 de abril de 2024:

| No.ORDEN | NOMBRE | CARGO | TIP VINCULACION | FECHA TERMINACION DEL VINCULO |
|----------|-----------------------------------|---|------------------------------|-------------------------------|
| 1 | ALEXANDER CASTRO SALCEDO | GERENTE | L.N. Remocion | |
| 2 | BLANCA ENA BARRAGAN TORO | SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA - TRANSITORIO- ACUERDO 019-2011 | L.N. Remocion | |
| 3 | FREDY MAURICIO BASTIDAS ORTIZ | JEFE DE CONTROL INTERNO | Nombramiento - Periodo Fijo. | 31-dic-25 |
| 4 | PAULA ANDREA VALDERRAMA SUARIQUE | PROF. ESP UNIDAD OPERATIVA Y COMERCIAL | Trab - Oficial | 31-oct-24 |
| 5 | JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ RIVEROS | PROF. ESPECIALIZADO UNIDAD FINANCIERA | Trab - Oficial | 13-jul-24 |
| 6 | VACANTE | PROF. UNIVERSITARIO OPERATIVO Y CIAL. | Trab - Oficial | |
| 7 | YENIFER TATIANA RIVEROS CARRILLO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TESORERIA | Trab - Oficial | 30-may-24 |
| 8 | EVER FABIAN ROJAS RUBIO | TECNICO EN SISTEMAS | Trab - Oficial | 6-jun-24 |
| 9 | EUCARIS CAÑON VARON | AUX. ADMINISTRATIVO DE GERENCIA | Trab - Oficial | 1-jun-24 |
| 10 | FERNANDO RAMIREZ MORA | AUX. ADMINISTRATIVO DEVOLUCIONES | Trab - Oficial | 1-jun-24 |
| 11 | ANYELA JUDITH HERNANDEZ SAAVEDRA | AUX. ADMINISTRATIVO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO | Trab - Oficial | 8-jun-24 |
| 12 | JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA | AUX. ADTIVO NOMINA Y ALMACEN | Trab - Oficial | 15-jun-24 |
| 13 | ALBA LUZ TOLE LUNA | AUX. ADMINISTRATIVO DE PREMIOS | Trab - Oficial | 25-jun-24 |
| 14 | VACANTE | CONDUCTOR | Trab - Oficial | |
| 15 | VACANTE | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | Trab - Oficial | |

- **Pago de salarios:** a 15 de abril 2024, se ha pagado el sueldo a todos los funcionarios de la Entidad.
- **Vacaciones:** Se ha dado cumplimiento al Plan de Vacaciones establecido de manera concertada con cada uno de los funcionarios.
- **% a las Cesantías vigencia 2023:** Se cancelaron en la primera semana de enero a todos los funcionarios.
- **Auxilio de Cesantías vigencia 2023:** Se pagó el Auxilio de Cesantías a todos los funcionarios de la Entidad, antes del 15 de febrero de 2024.
- **Bonificación por servicios 2023 -2024:** Esta prestación se pagó a los empleados públicos de la Entidad.
- A 31 de diciembre 2023 y de enero de 2024, se pagan prestaciones económicas y sociales a los exfuncionarios de la Entidad.

- b) **Pago de Seguridad Social Integral:** La Lotería realiza el pago oportuno por intermedio del operador ASOPAGOS, a los diferentes fondos de pensiones y EPS la seguridad social integral de los funcionarios.
- c) **Parafiscales:** La Lotería realiza por intermedio del operador ASOPAGOS, los parafiscales de cada mes.
- d) **Plan de capacitación:** El plan de capacitación se está ejecutado conforme al cronograma establecido.
- e) **Matriz de infraestructura y servicios asociados al parque automotor:** Los servicios públicos se pagan de manera oportuna, se realiza el mantenimiento a las instalaciones física y de los vehículos,
- f) **El Plan de Bienestar Social e Incentivos:** Esta establecido realizar una actividad de bienestar social en el primer y segundo semestre del año, el primero ya se realizó.

PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS:

Vigencia enero - abril 2024.-

| MODALIDAD DE CONTRATACION | OBJETOS CONTRACTUALES | No. DE CONTRATO EN PROCESO | NO. DE CONTRATOS EJECUTADOS | VALOR TOTAL (millones de pesos) |
|-----------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| invitación Abierta | Servicios | 29 | 3 | \$ 567.746.825 |
| invitación Privada | Suministros | 8 | 3 | \$1.915.097.454 |
| contratación Directa | | | | |
| contratación Mínima cuantía | | | | |
| TOTALES | | 37 | 6 | \$2.482.844.279 |

Se realizaron dos (2) adiciones por prestaciones de servicios:

- Contratos vigencia 2023, No. 2023036002 por valor de \$23.198.991
- Contrato 2023037002 por valor \$21.298.700

5.2 PROCESO DE GESTION INFORMATICA:

Conforme a lo estipulado en el PETI 2024 Plan estratégico de TICs. Se han desarrollado las siguientes actividades:

- Revisión y/o actualización del plan operacional de seguridad y privacidad de la información.
- Revisión y/actualización del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.
- Mantenimiento preventivo de equipos hardware.
- Mantenimiento preventivo de equipos software.
- Furag (ingresar todas las evidencias de los diferentes procesos de la lotería).
- Administración de la pagina Web. (actualización de los resultados de los sorteos, noticias y etc,)
- Rendir Secop y Sia.
- Análisis de la infraestructura Tecnológica de la Lotería del Tolima, donde se concluyo que no se implementó el IPV6 al 100 %, solo están los equipos como el Router y el switch.

5.1 INFORME JURIDICO.

- **Procesos Judiciales contratado externamente**

| PROCESOS JUDICIALES DE LA LOTERIA DEL TOLIMA 2024 (DE ENERO – ABRIL - DE 2024) | | | | | |
|---|--|-------------------------|--|---|---|
| N ^o | ENTIDAD | RADICADO | DEMANDANTE FECHA DE INICIO | ASUNTO | OBSERVACIONES Y ESTADO ACTUAL |
| 1 | JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE | 73001310500420150002100 | MARTHA CECILIA QUINTERO SAAVEDRA INICIÓ 06/02/2015 | Proceso Ordinario Laboral en contra de la Lotería del Tolima, por Trabajador Oficial Ejecutivo, pendiente resolver solicitud del abogado | SE PRESTA CUACIÓN POR \$4.900.000 AUTO RESUELVE EXCEPCIÓN Y ORDENA PAGO DE INTERESES LEGALES EN LA SUMA DE \$1.100.000 Y COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA \$150.000 23 NOVIEMBRE DE 2023, SE DESISTE DE RECURSO DE APELACIÓN SE SOLICITA FRACCIONAR Y APLICAR EL DEPÓSITO JUDICIAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE PARA CUBRIR EL VALOR DEBIDO COMO SON INTERESES LEGALES Y CONDENA EN COSTAS VALOR QUE NO SUPERE LA SUMA DE \$1.300.000 |
| 2 | JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE | 73001310500420090077800 | ANGÉLICA MILENA LOZANO DÍAZ | Ejecutivo Laboral dentro del Proceso Ordinario Laboral en contra de la Lotería por Trabajador Oficial | 1303/2023SE RECIBE GESTION DOCUMENTAL PARA TRAMITIE DE NOTIFICACION A LA DEMANDADA. 0/08/2022LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA LABORAL EN CONTRA DE ANGELICA MILENA LOZANO DIAS Y A FAVOR DE LA LOTERIA DEL TOLIMA EICE POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS Y VALORES \$4.2340.000. |
| 3 | JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO | 73001333300220160045900 | JUAN RICARDO RUEDA MEDINA | Acción Ejecutiva por acción de repetición de la lotería del Tolima en contra de Juan Ricardo Rueda Medina | 25/05/2023 APRUEBA Y MODIFICA LIQUIDACIONB DEL CREDITO FALLO \$654.094.118.72 ACCION EJECUTIVA A FAVOR DE LA LOTERIA, LOS ABOGADOS NO HAN ENCONTRADO BIENES |
| 4 | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA M.P: BELISARIO BELTRÁN BASTIDAS | 73001233300520180041200 | JUAN RICARDO RUEDA MEDINA | Acción Ejecutiva por acción de repetición de la lotería del Tolima a favor de la entidad \$400.000.000 | 07/11/2023 APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS 22/08/2023 LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR \$430.258.244 MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO FALLO DE CONDENATORIO EN CONTRA DE JUAN RICARDO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021 |
| 5 | JUZGADO 6° CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA. | 66001400300620100007000 | SOCIEDAD DE JUEGOS DE RISARALD A GANAR | ACCIÓN DE EJECUTIVA DE LOTERÍA DEL TOLIMA.POR 25.090.373.37 | 23/10/203 APRUEBA CREDITO SE SOLICITO REMANENTES DENTRO DEL PROCESO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO RADICADO 2017-147 |

| | | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|--|--|--|
| 6 | SUPERINTENDENCIA DE SALUD | SIAD 09102016008 43 | ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO | Resol 2495/2009 Sanción 300 s.m.l.m.v .\$.496.900 Cuantía \$149.0700.000 | NO HUBO POR PARTE DE LA SUPER COBRO COACTIVO DE LA RESOLUCION. A LA ESPERA DE QUE SAQUEN A LA LOTERIA DEL BOLETIN DE DEUDOR MOROS. |
| | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | 2014-00163 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | | SENTENCIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO NO FUE EJECUTADA POR LA SUPER PENDIENTE QUE LA SUPER SE PRONUNCIE SOBRE OFICIOS ENVIADOS PARA RETIRAR A LA LOTERÍA DEL LISTADO DE DEUDORES MOROSOS. |
| 7 | JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE HONDA | CUI-73-349-60-99041-2019-00076. | CONTRA JOSE WILLIAM CABALLERO PEREZ - | LOTERIA ACTUA EN CALIDAD DE VICTIMA. | EJERCICIO ILICITO DE ACTIVIDAD MONOPOLISTICA DE ARBITRIO RENTISTICO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2022 SE REALIA AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN POR ATIPICIDAD DEL HECHO INVESTIGADO (ARTICULO 332 NO. 4 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL), LUEGO DE LA INTERVENCIÓN DE TODOS LOS SUJETOS PROCESALES, EL JUEZ, CONSIDERO QUE LA SOLICITUD NO PROCEDÍA POR CUANTO NO LOGRO PROBAR LA FISCAL CON GRADO DE CERTEZA LA CAUSAL ALEGADA, MAXIME QUE YA HABIA ESCRITO DE ACUSACIÓN, POR LO TANTO NEGÓ LA PRECLUSIÓN, DECISION QUE NO FUE RECURRIDA Y QUEDO EN FIRME. A LA ESPERA DE NUEVA NOTIFICACIÓN |

5.3.Secretaria General y Juridica:

- Una vez el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, envié el concepto sobre la constitución de la Reserva de Capitalización, se debe citar a Junta Directiva para:
- Sustentar ante la Asamblea Departamental del Tolima durante revisión del Plan de Desarrollo, durante el mes de mayo 2024, el compromiso del cumplimiento de la meta transferencias de conforme Ley 643 de 2001 y demás normas sobre Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar.
- Movimientos presupuestales – Unidad Financiera
- Ampliación Plazo Plan de Premios – Unidad Operativa y Comercial
- Autorización Contrato de Formularios Únicos para Chance - Unidad Operativa y Comercial

5.4 Gestión Humana: Dentro de las actividades pendientes se encuentran:

- **Matriz de infraestructura y servicios asociados al parque automotor:** Arreglo de la camioneta OTE: 007 y Dar de baja camioneta ICK 393
- **Adquisición de Bienes:** actividades pendientes de las diferentes Unidades:

Dar continuación al Plan Anual de Adquisiciones (contratar: Formularios Únicos para la venta del chance, logística, equipos para el nuevo sistema neumático, Software de Gestión Documental

5.5 Gestión Informática:

- Se solicitan los equipos tecnológicos para la modernización de las herramientas de trabajo como computadores, impresora, escáner y servidores.
- Se requiere de manera urgente un servidor NAS para realizar los Backup de los computadores de las diferentes áreas.
- Se solicito del servicio de internet de respaldo “espejo”, con mayor capacidad y seguridad, que está en proceso de aprobación.
- Se solicita la revisión de la red de datos, la red electrica y la planta de electrica, para la implementación del nuevo sistema neumático del sorteo.
- Se cotizaron con diferentes proveedores para la implementación de la compra en línea.

6. RECOMENDACIONES

Continuar con las acciones y proyectos que se tienen programados:

1. Cumplimiento compromisos pacto por la legalidad, para el control de juego ilegal
2. Proceso de Adquisición del Sistema Neumático para jugar el sorteo, dentro de la modernización tecnológica de la Lotería del Tolima.
3. Feria Nacional de Juegos de Suerte y Azar en Alianza con SEAPTO para el mes de Octubre, de 2024
4. Sorteo Extraordinario para el 12 de octubre, aprobado en el cronograma de sorteos del CNJSA

7. FIRMA

Para constancia se firma la presente acta de informe de gestión en Ibagué a los 15 días del mes de mayo de 2024.

ALEXANDER CASTRO SALCEDO

Gerente

Proyectó y Revisó:

Blanca Ena Barragán Toro, Secretaria General y Jurídica

Paula Andrea Valderrama, Profesional Especializado de la Unidad Operativa y Comercial.

Yenifer Tatiana Riveros, Encargada funciones Unidad Financiera

Ever Fabian Rojas Rubio, Tecnico Oficina de Sistemas

Jesus Alberto Montealegre, Aux Adtivo de Recursos Humanos